



DIR.ADQ/0728/2023
Guadalajara, Jal. A 02 de agosto 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSM/CS/077/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia las partidas 01, 04, 05, 06, 11, 12 y 13 del proceso de licitación **LPL 178/2023 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES"**, esto debido a que no hubo proveedor que cotizara dichas partidas, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental





**Servicios
Públicos**
Guadalajara



002807



**Corresponsabilidad
Social**
Servicios Públicos

OFICIO 728/23

Mary Carma
18 JUL. 2023
15:27 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Adquisiciones e Innovación Gubernamental

Guadalajara, Jal., A 18 de julio de 2023
OFICIO CGSM/CS/077/2023

Asunto: Solicitud de Cancelación

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones
Presente

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su apoyo para que se realice la cancelación de las partidas que menciono a continuación pertenecientes a la LPL178/2023 "Refacciones y Accesorios Menores" sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2981	DISCO DE CORTE DE METAL 4"1/2	16	PIEZA
4	2981	CHUPON DE PLASTICO PARA BUJIA	10	PIEZA
5	2981	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA 1/4 X2"	50	PIEZA
6	2981	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA DE 5/32 1 1/2	50	PIEZA
11	2981	CARBURADOR PARA DESBROZADORA	1	PIEZA
12	2981	KIT DE ANILLOS CON PISTONES PARA DESBROZADORA	1	PIEZA
13	2981	CHICOTES COMPLETOS P-DESBROZADORA DE 1.5 M DE LARGO CON FORRO UNIVERSAL	10	PIEZA

19/07/2023

Hacienda el Platanar 2146,
Col. Oblatos, C.P. 44700,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 1001 5304





**Servicios
Públicos**
Guadalajara



**Corresponsabilidad
Social**
Servicios Públicos

Lo anterior, derivado de que se realizó la segunda vuelta y no se cotizaron en su totalidad y no hubo proveedor que las cotizara para su Adjudicación.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus comentarios, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Lic. Norma Angélica Aguirre Varela
Titular de la Dirección de
Corresponsabilidad Social



**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección de
Corresponsabilidad Social**
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales

Hacienda el Platanar 2146,
Col. Oblatos, C.P. 44700,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 1001 5304



**Gobierno de
Guadalajara**

